

Plazo de duración: Tres años.  
Superficie: 88 cuadrículas mineras.  
Terminos Municipales: Calamocho.  
Provincia: Teruel.  
Fecha de otorgamiento: 10/06/03.  
Titular: Daniel Rubio Montesinos.  
Domicilio: C/ Fray Luis Amigó, nº 8, 8.º B -50006 Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Teruel, 10 de junio de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Ángel García Córdoba.—34.922.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar (Valencia) por el que se señala día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en el proyecto de expropiación para la construcción de un Centro de Salud en el Barrio Orba.**

Visto el Decreto de esta Alcaldía 1104/2003 y el Acuerdo de 3 de junio de 2003, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Salud en el Barrio Orba, de Alfajar, publicado en el Diario Oficial número 4516, de 6 de junio de 2003, a los efectos del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Y en cumplimiento de la regla 2ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por esta Alcaldía se resuelve: Que el día 14 de julio de 2003, a las 11 horas, se proceda a levantar Actas previas a la ocupación.

Al citado acto deberán asistir personalmente o bien asistidos por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, los propietarios de los

bienes y derechos objeto de la expropiación, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, teniendo lugar en la Casa Consistorial, Plaza Ayuntamiento, nº 1, acompañados, en su caso, de peritos y notario, a su costa.

Alfajar, 1 de julio de 2003.—Alcalde-Presidente, Emilio Muñoz García.—34.955.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

A efectos de la O.M. de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, expedido el día 13 de diciembre de 1984, a favor de D. Máximo Silvio Suárez Camacho.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—La Secretaria de la Facultad, D.ª Elena Gallego Abaroa.—34.965.

**Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de la O.M. de fecha 08/07/88, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Nieves Calcerrada Diaz-Santos, que le fue expedido con fecha 3 de agosto de 1993, con Registro Nacional de Títulos 1994/023848 y Registro Universitario de Títulos 0067489 con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—34.923.

**Resolución de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona sobre extravío de Título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona expediente para nuevo Título de Doctor en Ciencias Químicas por extravío del original a favor de Don Fouad El Khatabi, que le fue expedido con fecha 13 de diciembre de 1997.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido Título extraviado.

Barcelona, 29 de enero de 2003.—El Secretario de la Facultad, José Manuel Díaz Cruz.—35.103.

**Resolución del Rectorado-UNED, de 6 de junio de 2003, sobre extravío título académico.**

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del Título de Diplomada en Enfermería, de la alumna D.ª Elisenda Bruguera Pellicer, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 6 de junio de 2003.—La Rectora, D.ª María Araceli Maciá Antón.—34.908.

**Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.**

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Filología Románica, sección Francés, de doña Matilde María Fernández Calvo, expedido el 3 de octubre de 1990.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 2003.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—34.880.